



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLVII

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

NÚMERO 287

FASCÍCULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

20582 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de adjudicación parcial de las ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondientes al segundo procedimiento del año 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden AEC 442/2007, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación al desarrollo, en el B.O.E. del 12 de abril de 2007, se publicó la Resolución del 05 de marzo de 2007, de la Presidencia de la AEI, por la que se convocan ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo.

Instruido el correspondiente procedimiento, la Comisión de Valoración prevista en el punto séptimo de la citada Resolución de convocatoria se reunió con fecha 25 de mayo de 2006.

Considerando las solicitudes presentadas y los informes motivados de las unidades orgánicas competentes, teniendo en cuenta los países y secto-



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

res considerados prioritarios en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, en el Plan Anual 2007 y en la propia resolución de convocatoria, así como los criterios establecidos para la concesión de las ayudas, a propuesta de la Comisión de Valoración, esta Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional ha tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder una subvención para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo a realizar en el ámbito de las prioridades establecidas en el apartado Tercero.1.4, 1.5 y 1.6 de la Resolución de convocatoria, a las entidades contenidas en el Anejo I de la presente Resolución, por cumplir los criterios establecidos en la misma. Las subvenciones concedidas en la presente Resolución ascienden a un importe total de 5.546.844,00 EUR., con cargo a los siguientes conceptos:

| Aplicación | Importe (euros) |
|-----------------|-----------------|
| 103.143A.486.05 | 2.196.180,00 |
| 103.143A.486.09 | 1.997.643,00 |
| 103.143A.496.04 | 633.592,00 |
| 103.143A.786.05 | 719.429,00 |

Segundo.—No conceder subvención a las propuestas contenidas en el Anejo II de la presente Resolución por no haber sido valoradas con una puntuación suficiente por parte de la mencionada Comisión de Valoración.

Tercero.—Disponer la publicación de las ayudas relacionadas en el Anejo I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 punto 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la disposición Octava de la Orden AEC/442/2007, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, y en el punto Noveno de la citada Resolución del 05 de marzo de 2007.

En el caso de que no se haya realizado anteriormente, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, los interesados deberán aceptar por escrito la ayuda remitiendo a la AECI el escrito de aceptación cuyo modelo se acompaña, y adaptar, en su caso, el presupuesto presentado a la cantidad que les haya sido concedida.

Una vez realizada la actividad para la que se ha concedido la ayuda, deberá justificarse en el plazo de cuatro meses siguientes a la terminación del plazo fijado en la resolución de concesión mediante una memoria o informe con los resultados de la actividad, así como memoria económica de los pagos y operaciones bancarias realizadas con cargo a la ayuda percibida, según lo establecido en la convocatoria de referencia y de acuerdo con el Manual de Justificación de Ayudas y Subvenciones disponible en la página www.aeci.es [Subvenciones/Convocatoria Abierta (CAP)] y, en su caso, reintegro del importe no gastado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, no pudiéndose interponer simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000) el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

MODELO DE ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nº solicitud:

Don/Doña
en nombre y representación de

ACEPTA

Los requisitos y condiciones fijados en la Resolución de 5 de marzo de 2007 de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para la obtención de una ayuda/subvención de Convocatoria Abierta y Permanente por importe de euros, que tiene por objeto la financiación de la actividad denominada, así como las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos, comprometiéndose a destinar dicho importe a los fines previstos, y reintegrar los fondos no utilizados o que no hubiesen sido aplicados a las actividades previstas, según lo dispuesto en la citada Resolución.

La cuenta corriente para la recepción de los fondos es la abierta en el Banco con el código

En , a

SRA PRESIDENTA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
GABINETE TÉCNICO
AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS Nº 4
28040 MADRID - ESPAÑA

ANEJO I

Relación de subvenciones de convocatoria abierta y permanente

2.º Procedimiento 2007 (Expediente 400/2007) Apartados Tercero 1.4, 1.5 y 1.6

| Num. Solicitud | Beneficiario | Objeto | Importe Concedido – Euros | Conceptos Presup. | | Fecha finalización actividad |
|----------------|--|---|---------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| 07-CAP1-0324 | Universidad Autónoma de Madrid. | Programa Español de Voluntariado Universitario de Voluntarios de Naciones Unidas ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio. | 198.000,00 | 103.143A.486.05 | 198.000,00 | 30/06/2008 |
| 07-CAP2-0385 | Womens World Banking. | Proyecto de Desarrollo de las Microfinanzas en África. | 400.000,00 | 103.143A.496.04 | 400.000,00 | 31/12/2007 |
| 07-CAP2-0403 | MAGMA. | Escuela de Cooperantes. | 59.800,00 | 103.143A.486.05 | 59.800,00 | 30/11/2007 |
| 07-CAP2-0409 | Fundación General de la UCM. | El Nuevo Ciclo Político en América: Perspectivas desde los Gobiernos. | 20.858,00 | 103.143A.486.05 | 20.858,00 | 29/06/2007 |
| 07-CAP2-0410 | Federación Mujer Rural. | Feria Internacional De La Mujer Rural Pronatura. | 25.000,00 | 103.143A.486.05 | 25.000,00 | 30/09/2007 |
| 07-CAP2-0448 | Asociación Cultural Crear. | Realización de una serie documental basada en la cooperación española al desarrollo. | 120.600,00 | 103.143A.486.05 | 120.600,00 | 31/12/2007 |
| 07-CAP2-0476 | Asociación Pro Derechos Humanos de España. | Jornadas internacionales de trabajo: reflexión y debate sobre el enfoque basado en derechos humanos y la cooperación internacional para el desarrollo. | 59.337,00 | 103.143A.486.05 | 59.337,00 | 30/06/2008 |
| 07-CAP2-0490 | Agencia EFE S.A. | Premios Internacionales de Periodismo Rey de España. | 62.934,00 | 103.143A.486.05 | 62.934,00 | 01/11/2007 |
| 07-CAP2-0496 | Fundación CIDOB. | Plan Operativo CIDOB –2007. | 249.829,00 | 103.143A.486.05 | 249.829,00 | 31/12/2007 |
| 07-CAP2-0511 | Fundación General de la UCM. | Escuela Complutense Latoniamericana. | 60.000,00 | 103.143A.486.05 | 60.000,00 | 31/12/2007 |
| 07-CAP2-0517 | Organización de Solidaridad con los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL). | Fortalecimiento de la participación de OSPAAAL en alianzas de ongs y redes sociales transnacionales. 2.ª fase. | 24.640,00 | 103.143A.486.05 | 24.640,00 | 31/05/2008 |
| 07-CAP2-0528 | ZIDEOPROD. | Kayar, la infancia presa en las redes. | 50.000,00 | 103.143A.486.05 103.143A.786.05 | 40.000,00 10.000,00 | 30/04/2008 |
| 07-CAP2-0555 | Apy-Solidaridad en Acción-APY. | Curso de Formación Especializada en Análisis de Conflictos Internacionales y Desarrollo Humano Sostenible (III edición). | 20.000,00 | 103.143A.786.05 103.143A.486.05 | 500 19.500,00 | 01/10/2008 |
| 07-CAP2-0556 | Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH). | Curso virtual de acción humanitaria: mejora de la preparación y respuesta de la cooperación española. | 104.350,00 | 103.143A.486.05 | 104.350,00 | 14/06/2008 |
| 07-CAP2-0575 | Universidad Complutense de Madrid. | IV Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo UCM 2007. | 50.000,00 | 103.143A.486.05 103.143A.786.05 | 25.000,00 25.000,00 | 31/12/2008 |
| 07-CAP2-0581 | Fundación Ciudadanía joven Tomás Meabe. | Foros de debate Cooper@ctiva 2007. | 96.500,00 | 103.143A.486.05 103.143A.786.05 | 89.500,00 7.000,00 | 22/12/2007 |
| 07-CAP2-0583 | Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI). | Preparación para la Conmemoración del 60 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. | 55.600,00 | 103.143A.486.05 103.143A.786.05 | 16.600,00 39.000,00 | 31/12/2007 |
| 07-CAP2-0586 | Federación Española de Empresas de la Confección. | Plan de Sensibilización y Difusión sobre Responsabilidad Social Corporativa (Rsc) en el Sector Confeccionista Español. Ventajas de la RSC en el marco de la Cooperación y Desarrollo Internacional. | 114.880,00 | 103.143A.486.05 | 114.880,00 | 31/03/2008 |
| 07-CAP2-0588 | Fundación Save The Children-Save The Children. | Proyecto de protección a la infancia afectada por el conflicto a través de la educación en la Provincia de Kivu Norte y el Distrito de Ituri de la Provincia Oriental, República Democrática del Congo. | 489.865,00 | 103.143A.786.05 103.143A.486.09 | 91.841,00 398.024,00 | 31/08/2007 |
| 07-CAP2-0599 | Fundación Ubuntu. | Campaña Mundial para una Profunda Reforma del Sistema de Instituciones Internacionales. | 150.000,00 | 103.143A.486.05 | 150.000,00 | 31/12/2007 |
| 07-CAP2-0615 | Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina (OBREAL). | Coopera al Desarrollo en Tu Vida Cotidiana. | 148.900,00 | 103.143A.486.05 103.143A.786.05 | 144.900,00 4.000,00 | 01/12/2008 |
| 07-CAP2-0618 | Coordinadora Estatal de Comercio Justo. | Día Internacional de Comercio Justo 2008. | 75.717,00 | 103.143A.486.05 | 75.717,00 | 03/07/2008 |
| 07-CAP2-0620 | FRIDE, Fundación para las Relaciones internacionales y el dialogo exterior. | La armonización de los donantes y su impacto en la democratización: Buscando el nexo entre la eficacia y la democracia. | 53.151,00 | 103.143A.486.05 | 53.151,00 | 31/01/2008 |
| 07-CAP2-0626 | Asociación para Servicio y Promoción de Educación de Infancia y Juventud en el Tercer Mundo-SETEM. | Implantación del Comercio Justo y el Consumo Responsable en Talavera de la Reina y su comarca. | 68.574,00 | 103.143A.786.05 103.143A.486.05 | 1.985,00 66.589,00 | 30/01/2009 |
| 07-CAP2-0630 | Asociación de Trabajadores y Técnicos Sin Fronteras. | Sostenimiento, ampliación y mejora de la base de transportes para la distribución de la ayuda humanitaria en los campamentos de refugiados saharauis. | 387.410,00 | 103.143A.786.05 103.143A.486.09 | 45.000,00 342.410,00 | 31/03/2009 |

| Num. Solicitud | Beneficiario | Objeto | Importe Concedido – Euros | Conceptos Presup. | | Fecha finalización actividad |
|----------------|---|---|---------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| | | | | | | |
| 07-CAP2-0648 | Microcredit Summit Campaign. | Campaña del Cumbre de Microcrédito y Medición del Movimiento de Clientes de Microfinanzas sobre el Umbral de US\$1 por Día. | 174.592,00 | 103.143A.496.04 | 174.592,00 | 31/01/2009 |
| 07-CAP2-0676 | Cruz Roja Española-Cruz Roja. | Ayuda Humanitaria para la mejora de la situación higiénico-sanitaria de la población de Soru Kraik en el Distrito de Ainaro en Timor Oriental. | 114.739,00 | 103.143A.486.09 | 114.739,00 | 10/10/2008 |
| 07-CAP2-0685 | Mundo Unido Cooperación. | Solidaridad con Transparencia –Apadrina un Proyecto. | 57.700,00 | 103.143A.486.05 | 53.000,00 | 15/05/2008 |
| 07-CAP2-0689 | Cruz Roja Española-Cruz Roja. | Ayuda Humanitaria: Mejora de los servicios básicos de agua y saneamiento en el entorno escolar del barrio de La Ruashi, ciudad de Lubumbashi, RD Congo. | 550.421,00 | 103.143A.486.09 103.143A.786.05 | 4.700,00 242.190,00 308.231,00 | 31/03/2009 |
| 07-CAP2-0702 | Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB). | Proyecto América Latina en Feria Alimentaria 2008 –Desarrollo Comercial para los Países de Centroamérica, Países Andinos y República Dominicana. | 180.000,00 | 103.143A.486.05 | 180.000,00 | 31/12/2008 |
| 07-CAP2-0703 | Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia. | I Congreso de Educación Ambiental dos Países Lusófonos e Galicia. | 93.188,00 | 103.143A.486.05 | 93.188,00 | 31/12/2007 |
| 07-CAP2-0727 | Intermón Oxfam. Oxfam-Intermón Oxfam. | Preparativos para Desastres, Fortalecimiento de Capacidades del Sistema de Defensa Civil del Ecuador. | 246.490,00 | 103.143A.486.09 | 246.490,00 | 01/11/2008 |
| 07-CAP2-0730 | Fundación Euroárabe de Altos Estudios. | Máster Interuniversitario en Gestión de la Cooperación Internacional y ONG (V Edición 2007-2008). | 53.437,00 | 103.143A.486.05 | 53.437,00 | 11/07/2008 |
| 07-CAP2-0732 | Solidaridad Internacional. Fundación Española para la Cooperación-SI. | Ayuda de emergencia para familias afectadas por el conflicto de mayo de 2007 y desplazadas de Nahr el Bared al campo de refugiados de Beddawi. | 102.492,00 | 103.143A.486.09 | 102.492,00 | 15/12/2007 |
| 07-CAP2-0745 | Intermón Oxfam-Intermón Oxfam. | Preparativos comunitarios ante desastres naturales en comunidades del Sur Oeste de la República Dominicana. | 606.998,00 | 103.143A.786.05 103.143A.486.09 | 181.347,00 425.651,00 | 31/03/2009 |
| 07-CAP2-0748 | Banco Interamericano de Desarrollo –BID. | Décimo Foro Interamericano de la Microempresa. | 59.000,00 | 103.143A.496.04 | 59.000,00 | 30/06/2008 |
| 07-CAP2-0762 | Federación de Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos-España. | Seminario Internacional de trabajo sobre el Impacto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en los Derechos Humanos. | 35.370,00 | 103.143A.486.05 | 35.370,00 | 01/11/2008 |
| 07-CAP2-0768 | Asamblea de Cooperación por la Paz-ACPP. | Acción de emergencia para el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria de 1710 familias de las secciones comunales de Fonds Jean Noel, Baie d Orange y Mabriole, Depto Sud Est, Haiti. | 126.472,00 | 103.143A.486.09 103.143A.786.05 | 125.647,00 825 | 30/06/2009 |

MINISTERIO DE JUSTICIA

20583 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso interpuesto por el notario de Madrid don Ángel Sanz Iglesias, contra la negativa del registrador de la propiedad n.º 19 de Madrid, a inscribir una escritura de préstamo con garantía hipotecaria.*

En el recurso interpuesto por el Notario de Madrid don Ángel Sanz Iglesias contra la negativa del Registrador de la Propiedad número 19 de Madrid, don Rafael Arnáiz Eguren, a inscribir una escritura de préstamo con garantía hipotecaria.

Hechos

I

El día 29 de marzo de 2007 don Ángel Sanz Iglesias, Notario de Madrid, autorizó una escritura de préstamo con garantía hipotecaria concedido por determinada entidad de crédito.

En dicha escritura se expresa que la citada entidad acreedora, cuyas circunstancias identificativas se detallan (entre ellas las relativas a la escritura de constitución y a su inscripción en el Registro Mercantil), está

representada por la apoderada cuyas circunstancias de identidad se especifican; que acredita la representación mediante una escritura de poder conferido en su favor por dicha entidad (escritura de apoderamiento cuyos datos se reseñan, con indicación del Notario autorizante, fecha de otorgamiento, número de protocolo e inscripción en el Registro Mercantil). Respecto de la apoderada, el Notario Sr. Sanz Iglesias expresa que, de copia autorizada e inscrita de dicha escritura de poder que tiene a la vista, a su juicio y bajo su responsabilidad, «... resulta que la compareciente tiene facultades para formalizar esta escritura por cuanto que está expresamente facultada para otorgar la presente escritura de préstamo hipotecario, sin limitación de cuantía». Y, además, añade lo siguiente: «Tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para este acto y juzgo suficientes las facultades representativas acreditadas para otorgar la presente escritura de préstamo hipotecario».

II

El título se presentó en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid el 30 de marzo de 2007, con asiento 1417 del Diario 64.º; fue posteriormente retirado y devuelto para su despacho el 13 de abril de 2007; y fue objeto de calificación negativa que a continuación se transcribe parcialmente, en lo que interesa a efectos de este recurso:

«Calificado el precedente documento, el Registrador que suscribe suspende su inscripción, lo que se notifica al presentante y al Notario autorizante, no habiéndose tomado anotación de suspensión por no haberse solicitado: ...